

administración local**AYUNTAMIENTOS****TERRINCHES****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía n.º 57/2017 de fecha 04 de septiembre, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección del personal Director de la Escuela Infantil de Terrinches, la cual, al no existir aspirantes excluidos, se eleva a definitiva, con el resultado que a continuación se detalla:

Relación de aspirantes admitidos:

- 1 África Diaz Tébar
- 2 María Lourdes Moreno del Pozo
- 3 Eva Pozo Garrido
- 4 Rosa María Gabaldón Honrubia
- 5 Sara Ángela Corrales González
- 6 María Isabel Toledano Garayo
- 7 Emperatriz María Cabrera López
- 8 Nuria Pozo Rodríguez
- 9 Sherezade Sánchez Almendros
- 11 Tamara Corral Ruiz
- 12 María Dolores Serrano Prieto
- 13 Esther Gualda Arias
- 14 Consuelo López Sáez
- 15 María Carmen Cidfuentes Hurtado
- 16 Raquel Rodríguez Martínez
- 17 Bárbara Ruíz De Lira Gómez del Pulgar
- 18 Marta Bermudez de la Cruz
- 19 Alicia Velasco Grande

Relación de aspirantes excluidos:

No existen aspirantes excluidos.

Hora y lugar de realización de las pruebas:

La realización de los ejercicios comenzará el día 19 de septiembre de 2017, a las 09:00 horas de la mañana, en el edificio de la Universidad Popular de Terrinches, sito en la Calle Arroyo, 07 de esta localidad, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa; significando que, en el caso de que las pruebas se tuvieran que realizar en diferentes días, el lugar y la hora de celebración de las mismas, se establecerán por el Tribunal y se publicaran en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en el local en el que se desarrolle el reseñado proceso de selección.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Junta Local de Gobierno de este Ayuntamiento de Terrinches, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Terrinches, 04 de septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, Nicasio Peláez Peláez.

Anuncio número 2889

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>